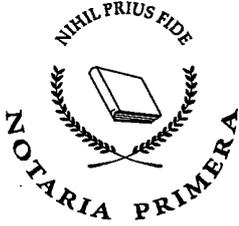




FC 189297
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. P 9763



**AUMENTO DE CAPITAL,
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADO POR:
PEDRO BOLIVAR BERMEO MEJIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"SEPROTEICO S.A."**

CUANTIA: \$. 520.000,00 USD

DI COPIAS

FMC



[Firma manuscrita]

Escritura número: P nueve siete seis tres (No. P 9763) -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiocho (28) de octubre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón Quito comparece: el señor **PEDRO BOLIVAR BERMEO MEJIA**, portador de la cedula de ciudadanía número cero uno cero cero tres uno seis dos seis cuatro, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**SEPROTEICO S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autenticada se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede

[Firma manuscrita]

libre y voluntariamente, de acuerdo a esta minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **“SEPROTEICO S.A.”**, el señor **PEDRO BOLIVAR BERMEO MEJIA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha veintidós (22) de octubre del dos mil catorce (2014). El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **Dos punto uno)** Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de marzo del año dos mil cuatro (2004), ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, se constituyo la compañía denominada **“SEPROTEICO S.A.”** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete (07) de abril del mismo año, bajo número novecientos doce (912), tomo ciento treinta y cinco (135). **Dos punto dos)** Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil once (2011), ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía **“SEPROTEICO S.A.”**, Reforma su Estatuto y Aumento su Capital Social a **VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 20.800,00 USD)**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

9000002³



Quito el dos (02) de mayo del mismo año, bajo número mil cuatrocientos veintinueve (1429), tomo ciento cuarenta y dos (142). **Dos punto tres)**

Mediante escritura pública otorgada el cuatro (04) de octubre del año dos mil doce (2012), ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía "**SEPROTEICO S.A.**", Reformo su Estatuto y Aumento su Capital Social a CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 107.292,00 USD),

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve (29) de enero del año dos mil trece (2013), bajo número cuatrocientos catorce (414), tomo ciento cuarenta y cuatro (144). **Dos punto cuatro)** Mediante

escritura pública otorgada el veinticinco (25) de septiembre del año dos mil trece (2013), ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía "**SEPROTEICO S.A.**", Reformo su Estatuto y Aumento su Capital Social a SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 707.292,00 USD),

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil trece (2013), bajo número de inscripción cinco mil setenta y dos (5072), número de repertorio cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve (44049). **Dos punto cinco)** Mediante Junta General

Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**SEPROTEICO S.A.**" de fecha veintidós (22) de octubre del dos mil catorce (2014), se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de la compañía en **QUINIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 520.000,00 USD)**, mediante la capitalización de utilidades del Ejercicio

Económico dos mil trece (2013). **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los

antecedentes expuestos, el señor **PEDRO BOLIVAR BERMEO MEJIA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**SEPROTEICO S.A.**", en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, manifiesta expresamente: **Tres punto uno)** Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en QUINIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 520.000,00 USD), con lo cual el Capital Suscrito y Pagado una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 1'227.292,00 USD); **Tres punto dos)** Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizará mediante la capitalización de Utilidades del Ejercicio Económico dos mil trece (2013); **Tres punto tres)** Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL ACCIONES (USD 1.00)	UTILIDADES 2012	CAPITAL PAGADO ACTUAL	TOTAL ACCIONES
Pedro Bolívar Bermeo Mejía	353.646,00	353.646,00	260.000,00	613.646,00	613.646
Franklin Javier Bermeo Pinos	353.646,00	353.646,00	260.000,00	613.646,00	613.646
TOTAL	707.292,00	707.292	520.000,00	1'227.292,00	1'227.292

Tres punto cuatro) El señor Pedro Bolívar Bermeo Mejía, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**SEPROTEICO S.A.**", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos. **Tres punto cinco)** La compañía "**SEPROTEICO S.A.**", a través del presente Aumento de Capital se acoge al Beneficio



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003



establecido en el Artículo treinta y ocho (38) del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO**

SOCIAL: En virtud de la resolución tomada por la Junta de Accionistas y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma

el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía "SEPROTEICO S.A.",

el cual de hoy en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL**

SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100

DÓLARES AMERICANOS (\$. 1'227.292,00 USD), dividido en un millón doscientos veintisiete mil doscientos noventa y dos (1'227.292) acciones

nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA (\$ 1,00 USD.) cada una". **QUINTA AUTORIZACIÓN:** Se

concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora y Juan Carlos Salvador Cadena, para que gestionen la aprobación e inscripción de la

presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **Uno)** Nombramiento de

Gerente General de la compañía "SEPROTEICO S.A."; **Dos)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintidós (22) de

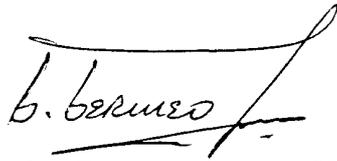
octubre del dos mil catorce (2014). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en

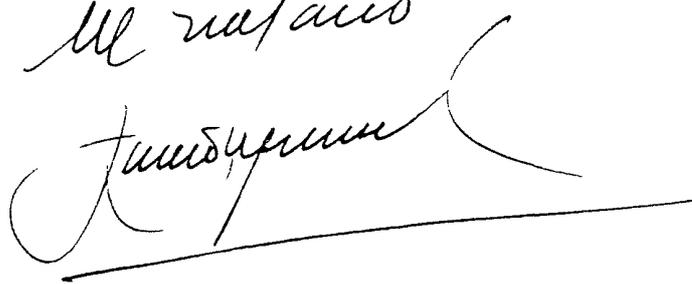
todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Juan Carlos Salvador Cadena afiliado del colegio de Pichincha bajo el



numero: Trece mil doscientos cincuenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE. 



Sr. Pedro Bolívar Bermeo Mejía
CC. 0100316264

Me ratifico


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SEPROTEICO S.A."



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 22 días del mes de Octubre del año 2014, a las diez horas en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle Yáñez Pinzón N26-39 y Av. Colon, Planta Baja, Edificio Villalobos, de esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **SEPROTEICO S.A.**, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y dejan constancia de sus asistentes:

- **PEDRO BOLIVAR BERMEO MEJIA;** por sus propios y personales derechos, propietario de **TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SEIS (353.646)** acciones nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS;** por sus propios y personales derechos, propietario de **TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SEIS (353.646)** acciones nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **SEPROTEICO S.A.**, los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SEPROTEICO S.A." de USD \$. 707.292,00 a USD \$. 1'227.292,00.**

Preside la Junta su titular el señor Franklin Javier Bermeo Pinos; y actúa como Secretario el señor Pedro Bolivar Bermeo Mejía, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SEPROTEICO S.A." de USD \$. 707.292,00 a USD \$. 1'227.292,00.**

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la Compañía por la suma de **QUINIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 520.000,00 USD)**, a través de la capitalización de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico 2013.

Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía **"SEPROTEICO S.A."**, en la suma de **QUINIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 520.000,00 USD)**, para llegar al monto total de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 1'227.292,00)**, para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía, señor Pedro Bolivar Bermeo Mejía, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL ACCIONES (USD 1.00)	UTILIDADES 2013	CAPITAL PAGADO ACTUAL	TOTAL ACCIONES
Pedro Bolívar Bermeo Mejía	353.646,00	353.646	260.000,00	613.646,00	613.646
Franklin Javier Bermeo Pinos	353.646,00	353.646	260.000,00	613.646,00	613.646
TOTAL	707.292	707.292	520.000,00	1'227.292,00	1'227.292

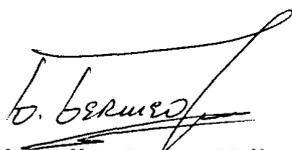
Handwritten signature

Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "SEPROTEICO" en su artículo Quinto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 1'227.292,00), dividido en un millón doscientas veintisiete mil doscientas noventa y dos (1'227.292) acciones nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 1,00 USD.) cada una"

Aceptada la resolución de la Junta y sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, y dispone que por secretaria se proceda a dar lectura del Acta, la que se aprobará en todas sus partes y sin modificación alguna. Para constancia de lo cual firman todos los socios presentes conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Siendo las 11h00 el Presidente levanta la sesión.



Pedro Bolívar Bermeo Mejía
Secretario de la Junta
Accionista



Franklin Javier Bermeo Pinos
Presidente de la Junta
Accionista



000005



conecta
SEPROTEICO

Señor
Pedro Bolívar Bermeo Mejía
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 07 de Marzo del 2014

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SEPROTEICO S.A.**, en sesión celebrada el día 06 de Marzo del 2014, acuerdo por unanimidad reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS (02) AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada

En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía **SEPROTEICO S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 24 de Marzo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 07 de Abril del 2004, bajo número ... tomo 142.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento

Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **SEPROTEICO S.A.**

Quito DM, 07 de Marzo del 2014

Pedro Bolívar Bermeo Mejía
CC. 010031626-4

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Pedro Bolívar Bermeo Mejía, acepto nombramiento que antecede. Quito DM 07 de Marzo del 2014

Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

Lo enmendado v.a.e.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3494
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2014
FECHA ACEPTACION:	07/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEPROTEICO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100316264	BERMEO MEJIA PEDRO BOLIVAR	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 912 DEL: 07/04/2004 NOT: PRIMERO DEL: 24/03/2004 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

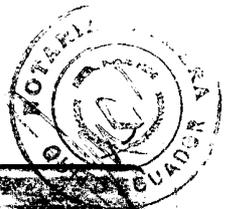
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a. 28 OCT 2014
Fojas Util(es)
Dr. Jorge Matilde Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito

1,000006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CECUBA
 CIUDAD DE QUITO
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION
 0180316264

ESTADO CIVIL Casado
 NORMA BEATRIZ
 PINO

IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BERMEO TARDUÑO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 MEJIA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-08-24
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

001
 001 - 0180 0100316264
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BERMEO MEJIA PEDRO BOLIVAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA QUITO LA CONCEPCION 1
 CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Handwritten signature

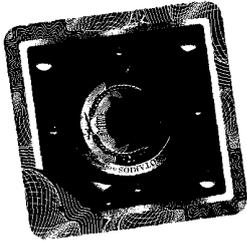
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a, 28 OCT 2014 Fojas Util(es)

Handwritten signature

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA** **COPIA**
CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital ty reforma de
estatutos de la compañía SEPROTEICO S.A., sellada y firmada en Quito,
a diez y nueve de noviembre de dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
Sr. Jorge MacLado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**TRÁMITE NÚMERO: 84838****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6127
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100316264	BERMEO MEJIA PEDRO BOLIVAR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEPROTEICO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



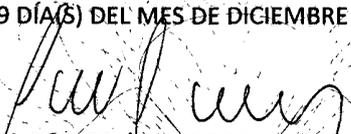
Capital	Valor
Cuantía	520000,00
Capital	1227292,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 912 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE ABRIL DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.

